

ÍNDICE

	Pág.
<u>UN PROGRESO SOSTENIBLE</u>	2
<u>OBJETIVOS</u>	4
10 <u>COMPROMISOS SIGNIFICATIVOS</u>	5
<u>MODELO URBANÍSTICO: CIUDAD COMPACTA</u>	6
<u>ACTIVIDAD ECONÓMICA: EMPLEO DE CALIDAD</u>	10
<u>MOVILIDAD LIMPIA</u>	15
<u>VALLADOLID SALUDABLE Y SEGURA</u>	23
<u>SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD</u>	28
<u>UNA VALLADOLID EDUCADORA</u>	33
<u>IGUALDAD SOCIAL</u>	39
<u>IGUALDAD DE GÉNERO</u>	43
<u>VALLADOLID, CIUDAD DE CULTURA</u>	46
<u>UNA CIUDADANÍA IMPLICADA</u>	52
<u>VALLADOLID DIVERSA Y SOLIDARIA</u>	55

UN PROGRESO **SOSTENIBLE**

Este programa electoral no tiene aditivos ni colorantes. Sus propuestas son realistas. Son fruto de la experiencia y del más estricto sentido de la **responsabilidad**, ya que somos los y las socialistas quienes estamos liderando una nueva etapa política en el Ayuntamiento tras un cambio que ha supuesto un gran revulsivo para Valladolid: tres años después nuestra ciudad es la que más **crecimiento económico** ha experimentado de toda España.

El diálogo, la transparencia y la **estabilidad institucional** han vuelto a protagonizar la política local. Nuestros presupuestos tienen una clara **orientación social**. La ciudad vive el mayor crecimiento turístico del país y el desempleo se ha reducido un 25%, siendo el Ayuntamiento que más trabaja con sus PYMES locales de toda Europa. Hoy, el nombre de **Valladolid llega más lejos que nunca**, ligado a acontecimientos, proyectos y valores positivos.



Es significativo que hayamos conseguido rescatar para la ciudad un evento como “Pingüinos”, dotando a la concentración de una sede estable y legal que no tenía. Nuestra Semana Santa **bate records** de visitantes y hemos sentado las bases para convertir al vino en una de las nuevas señas de identidad internacional de la ciudad, a sumar a su pujante gastronomía.

Hemos aumentado los recursos para servicios sociales un 46%. Somos **el consistorio más inversor de España en colegios**. Hemos ampliado los centros de personas mayores, aumentado las plazas de escuelas infantiles y multiplicado por 10 el parque público de vivienda para alquiler social.

Hemos sido firmes en la defensa de la autonomía local **frente a las presiones** de grandes corporaciones y entidades, recuperando la gestión pública del ciclo integral del agua. Los beneficios que obtenía una compañía privada son ahora dedicados a reponer las abandonadas redes de abastecimiento y saneamiento.

Todos estos avances, entre otros muchos, nos permiten someternos a la evaluación de la ciudadanía con **tranquilidad y confianza**, convencidos de que no puede entenderse el progreso si no es ligado a la **sostenibilidad**. Queremos una ciudad para disfrutarla, saludable, segura y próspera, que pueda ofrecer a todas las personas oportunidades para progresar en su proyecto vital.

Queremos una ciudad moderna que mire al mundo, ya que nuestros grandes retos son comunes: el **cambio climático**, la economía global, la revolución tecnológica, el envejecimiento de la población y el creciente aumento de las **desigualdades**.

Por ello, nuestra principal referencia de trabajo para los próximos cuatro años es la **Agenda 2030**, con sus 17 **objetivos de Desarrollo Sostenible** (ODS). En particular el ODS 11, que es la base de la Agenda Urbana, ya adoptada por el Gobierno de España. **Nuestro compromiso es impulsar, desde lo local, la necesaria transformación de nuestro país, a medio y largo plazo.**



Óscar Puente Santiago

Alcalde de Valladolid

OBJETIVOS

Para el mandato 2019-2023, nuestra acción de gobierno estará encaminada de forma preferente hacia los siguientes objetivos, de tal forma, que si para facilitar su cumplimiento resultara conveniente enmendar cualquier propuesta contenida en este programa, lo haremos:

1. Combatir la **pobreza**.
2. Contribuir al **pleno empleo**.
3. Aumentar la **calidad de vida**.
4. Reforzar el **civismo**.
5. Reducir la **factura energética**.
6. Liderar el desarrollo **metropolitano**.
7. Alcanzar la **excelencia** de los servicios municipales.
8. Fomentar el **comercio de proximidad**.
9. Captar **inversiones para la ciudad**.
10. Modernizar la **administración electrónica**.

10 COMPROMISOS SIGNIFICATIVOS

1. Bus gratis para los menores de 15 años.
2. Nuevo Centro de Mayores en Parquesol.
3. Zona azul prolongada para autónomos.
4. Nuevas conexiones entre Labradores y Panaderos con la nueva Avenida de Segovia.
5. Reforma del estadio y nueva ciudad deportiva del Real Valladolid.
6. Campus de la Justicia en San Pablo.
7. Ampliación del parque municipal de vivienda.
8. Urbanización del suelo de los viejos Talleres de RENFE.
9. Proyecto para el nuevo espacio público de “Las Catalinas”.
10. Garantía del carácter público del servicio de limpieza.

MODELO URBANÍSTICO: UNA CIUDAD COMPACTA

Nuestro modelo urbanístico es el de “**ciudad compacta**”. Frente al modelo de “ciudad dispersa”, basado en la expansión inmobiliaria desaforada y cuya factura aún estamos pagando, fomentaremos espacios de convivencia y disfrute que propicien la actividad **comercial de proximidad**.

La ejecución de las obras del Convenio de **integración ferroviaria** marcará la actividad urbanística de la ciudad durante los próximos cuatro años, suponiendo la mayor transformación de la ciudad en el último siglo. La ciudad dispondrá de **25 conexiones** entre ambos lados de las vías, se desarrollará el suelo de los antiguos Talleres, habrá nueva estación de autobús y se reformará la de tren.

Los equipamientos públicos serán un instrumento de **reequilibrio territorial**, dando preferencia a la **rehabilitación** frente a la nueva construcción. Ello abaratará el coste de la **factura energética** y de mantenimiento. Por otra parte, el urbanismo habrá de pasar a ser un asunto de todos, siendo necesario planificar pensando en el interés común de toda la ciudadanía de la Mancomunidad.

El **parque municipal de vivienda** tendrá continuidad, poniendo un alquiler social a disposición de las personas que no puedan acceder a una vivienda mientras no puedan comprar o alquilar a precios de mercado. Esto contribuirá a rebajar el número de viviendas que permanecen vacías y cuya venta sigue siendo difícil, paliando el índice de **envejecimiento** de determinadas zonas.

Esta medida estratégica se complementa con la promoción de **viviendas protegidas**, especialmente para jóvenes e intergeneracionales. El fomento de la rehabilitación tendrá una especial relevancia en aquellos entornos más degradados, en los que la **infravivienda** contribuye a perpetuar la pobreza y la exclusión social, junto con proyectos de mejora de la **eficiencia energética**.

- 1. PLANIFICACIÓN URBANÍSTICA COORDINADA:** Los 25 municipios que forman parte de la Mancomunidad urbana deben dialogar sobre su planificación y sintonizar sus ordenamientos con criterios estratégicos. A ello contribuirá que se actualicen las directrices de ordenación del territorio de Valladolid y su entorno.
- 2. EJECUCIÓN DEL PLAN DE INTEGRACIÓN FERROVIARIA:** En el marco del Convenio firmado en 2017 por las Administraciones que conforman la Sociedad Valladolid Alta Velocidad: Ministerio de Fomento (50%), Junta de Castilla y León (25%) y Ayuntamiento (25%).
- 3. DESARROLLO DEL SUELO DE LOS VIEJOS TALLERES DE RENFE:** Una vez se complete el traslado de los viejos talleres del Paseo de Farnesio, comenzará el desarrollo urbanístico de la zona. De ello depende que la Sociedad Valladolid Alta Velocidad devuelva los 400 millones que Fomento le adelantó para saldar la deuda de la fallida operación de soterramiento (Convenio de 2002).
- 4. PROYECTOS DE ACTUACIÓN Y GESTIÓN URBANÍSTICA PARA LOS NUEVOS BARRIOS DE ARIZA Y ARGALES:** El desvío del trazado de mercancías permitirá la liberación de los suelos de estas zonas.
- 5. REFORMA DE LA AVENIDA DE SEGOVIA:** Esta intervención, que ya cuenta con proyecto, se comenzará a ejecutar al inicio del mandato.
- 6. NUEVO PARQUE EN LA CONFLUENCIA DE LABRADORES Y PANADEROS CON LA NUEVA AVENIDA DE SEGOVIA:** Esta actuación de integración permitirá la construcción de un nuevo parque que revitalizará este espacio, que cambiará por completo de aspecto.
- 7. PRIMERA FASE DEL CORREDOR VERDE PARALELO AL TRAZADO DEL FERROCARRIL:** La progresiva intervención en los bordes de la línea férrea

de norte a sur, con la consiguiente ganancia para peatones y ciclistas, dará comienzo en este mandato.

- 8. SEDES JUDICIALES CONCENTRADAS EN SAN PABLO:** El Ayuntamiento seguirá impulsando su gestión para que este proyecto salga adelante y pueda ser una realidad en este mandato.
- 9. FOMENTO DE LA REHABILITACIÓN:** El Ayuntamiento promoverá actuaciones de rehabilitación urbana en coordinación con el Gobierno de España y la Junta de Castilla y León, siguiendo criterios objetivos.
- 10. CONTINUIDAD DE LA RENOVACIÓN URBANA DEL 29 DE OCTUBRE:** La actuación seguirá su ejecución según lo previsto con el desarrollo de las siguientes fases.
- 11. INICIO DE LA REHABILITACIÓN DEL POLÍGONO “LAS VIUDAS-ARAMBURU”:** Al igual que en el “29 de octubre”, el Ayuntamiento acometerá una actuación integral de la zona, no sólo urbanística, sino buscando una regeneración y una dinamización social con la implicación de distintas Áreas.
- 12. PROYECTO DE REFORMA DEL ESTADIO JOSÉ ZORRILLA Y NUEVA CIUDAD DEPORTIVA DEL REAL VALLADOLID:** El Ayuntamiento y el Club acordarán los términos de ambas actuaciones, que permitirán modernizar las instalaciones, sus accesos y la promoción de la cantera del club.
- 13. PROMOCIÓN DEL USO DE LOCALES COMERCIALES VACÍOS:** El Ayuntamiento promoverá el traslado de despachos y oficinas profesionales que actualmente están en viviendas a planta calle, al tiempo que también se podrá facilitar la transformación de algunos de estos locales comerciales en viviendas.

- 14. DESARROLLO DEL PROGRAMA DE FOMENTO DEL ALQUILER DE VIVIENDAS VACÍAS:** En Valladolid hay unas 17.000 viviendas vacías. El Ayuntamiento continuará ofreciendo a los propietarios privados las garantías suficientes para que el alquiler sea fácil y seguro.
- 15. NUEVO PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA:** Será aprobado el nuevo Plan para el periodo 2021-2024. El plan hará especial hincapié en la erradicación de infravivienda, el chabolismo y el hacinamiento.
- 16. POTENCIACIÓN DEL PROGRAMA DE ACCESIBILIDAD EN EDIFICIOS Y VIVIENDAS:** Para ayudar a las personas con movilidad reducida o diversidad funcional mediante la instalación de ascensores.
- 17. CONTINUIDAD DEL PROGRAMA DE MICROEFICIENCIA ENERGÉTICA:** Se aplican mejoras de climatización en viviendas de propiedad municipal.
- 18. AMPLIACIÓN DEL PARQUE MUNICIPAL DE VIVIENDA:** El Ayuntamiento continuará adquiriendo viviendas para ponerlas a disposición de aquellas personas que tienen necesidad de una y no tienen acceso en el mercado.
- 19. DEMANDA DE INFRAESTRUCTURAS PENDIENTES (A-11, A-60, A-62 Y VA-113):** Son infraestructuras del Estado fundamentales para el desarrollo de la actividad industrial, comercial y turística en nuestra ciudad.
- 20. IMPULSO AL PROGRAMA 65 PLUS:** Dada la tipología actual de la pirámide de población, la promoción de alojamientos alternativos para personas mayores de 65 años, a través de viviendas protegidas, colaborativas o cooperativas de viviendas, es prioritaria.
- 21. CONTINUIDAD DEL PLAN DE RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO:** La mejora de la eficiencia energética rebaja la contaminación lumínica y en el ahorro de costes para las arcas públicas.

ACTIVIDAD ECONÓMICA Y COMERCIO: EMPLEO DE CALIDAD

Valladolid ha sido la ciudad de España cuya economía más ha crecido en 2018, habiendo llegado a acaparar el **70% de los nuevos ocupados de toda Castilla y León** y alcanzando su cifra de desempleo más baja en los últimos 10 años. Los barrios de Belén, Pilarica y Barrio España están entre los que más han visto crecer su renta respecto al resto.

El Ayuntamiento ha asumido un papel de promotor ejecutando un ambicioso Plan de Empleo Municipal. De él **ya se han beneficiado más de 5.300 personas**, de las cuáles 2.500 lo han hecho mediante nuevos contratos, en su mayor parte indefinidos y a jornada completa. Además, hoy el Ayuntamiento de Valladolid es **el que más contratos adjudica a sus PYMES de toda Europa** (el 80% en 2018, frente a la media española del 28%) y paga a sus proveedores en 11 días de media.

Esta apuesta municipal cuenta con el respaldo de la patronal y los sindicatos mayoritarios en el nuevo Consejo del **diálogo Social**, en cuyo seno se consensuan las líneas estratégicas de actuación tanto en materia de empleo como de políticas sociales. Valladolid también se ha convertido en una ciudad pionera en **economía circular** y la primera de España en implantar un Plan de **Retorno del talento** que ya copian decenas de administraciones.

El comercio de proximidad es esencial en el modelo que defendemos, opuesto al anterior, que promovía las grandes superficies comerciales a las afueras de la ciudad. A su promoción y modernización hemos dedicado más de 1 millón de euros en colaboración con Avadeco, Fecosva y Cámara de Comercio.

Insistiremos a la Junta de Castilla y León para que escuche nuestras reivindicaciones y limite los **días festivos de apertura comercial**, pues su ampliación, además de perjudicar los intereses de los pequeños comerciantes y

por tanto de todos los barrios de la ciudad, también afecta al empleo y a la conciliación con la vida familiar.

- 22. ESTRATEGIA MUNICIPAL DE ECONOMÍA CIRCULAR:** El Ayuntamiento impulsará el diseño de una estrategia municipal que establezca objetivos y asigne responsabilidades en el seno de la Mesa del diálogo social.
- 23. CONSOLIDACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE EMPLEO:** A la vista de los excelentes resultados obtenidos tras su creación, puesta en marcha y mejora, el Ayuntamiento reajustará sus distintas líneas para dar una respuesta más eficaz a las actuales demandas del mercado laboral de Valladolid e incluirá la promoción de proyectos de innovación e investigación, siempre en virtud de los acuerdos que emerjan de la Mesa de diálogo social.
- 24. LÍNEA DE EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO JUVENIL:** En el marco del Plan municipal de empleo, que también facilite la vuelta al sistema educativo de los jóvenes que han abandonado prematuramente los estudios.
- 25. ATRACCIÓN DE INVERSIONES PRODUCTIVAS Y DE PROMOCIÓN ECONÓMICA:** El consistorio profundizará en su estrategia de búsqueda de inversión para la ciudad a nivel nacional e internacional, promocionando sus fortalezas y las oportunidades que ofrece con respecto a otros emplazamientos.
- 26. ORIENTACIÓN DE LA AGENCIA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO A LA PROMOCIÓN ECONÓMICA:** Especialmente en lo que respecta a captación de recursos públicos e inversiones para proyectos de ciudad de la Unión Europea, así como para apoyar a las empresas de la ciudad a acceder a dichos recursos y elaborar sus proyectos.

- 27. INVERSIÓN MUNICIPAL ESTRATÉGICA:** Utilizando como operaciones de referencia la compra del convento de Santa Catalina de Siena o el campus de la Justicia en San Pablo, el Ayuntamiento seguirá apostando por inversiones que respondan al modelo de ciudad compacta, primando las operaciones que sirvan para proveer dotaciones públicas y mejores servicios públicos, así como la creación de empleo.
- 28. ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE PARQUE LOGÍSTICO-AGROALIMENTARIO:** Tratándose de un proyecto estratégico para Valladolid, contará con un completo plan de viabilidad que motive el mejor aprovechamiento de la inversión pública y privada a realizar, dándole la dimensión y enfoque que mejor responda al interés de la ciudad.
- 29. MODERNIZACIÓN DE LA FERIA DE VALLADOLID:** Para que Valladolid de un salto de calidad en su posicionamiento como ciudad de Congresos, la Feria acometerá su modernización y la construcción de un nuevo pabellón polivalente con capacidad para 2.000 personas, trabajando en sintonía todas las instituciones implicadas.
- 30. SINERGIAS CON LOS PARQUES TECNOLÓGICOS DE LA UNIVERSIDAD Y BOECILLO:** El Ayuntamiento promoverá la firma de convenios con ambos Parques para generar una oferta de incentivos a las empresas vinculadas a la investigación y las TIC.
- 31. MODERNIZACIÓN DE LOS POLÍGONOS INDUSTRIALES:** Una vez liberalizados los usos, se acometerán de forma progresiva obras de pavimentación, mejora de accesos y equipamientos.
- 32. APERTURA DE LA SOCIEDAD MIXTA DE TURISMO A LA PARTICIPACIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO:** Estimulación de la colaboración público-privada a través de las Mesas del turismo que elaboran el plan estratégico.

- 33. “PINGÜINOS”, MARCA VALLADOLID:** La marca de esta histórica concentración motera, recuperada en 2017, que batió su record de participantes en 2019, pasará a ser de la ciudad.
- 34. VALLADOLID MASTER WORLD PADEL TOUR:** Es un evento de ciudad que permite una gran proyección internacional de la ciudad, que desde 2019 ascenderá de la categoría Open a Master.
- 35. VALLADOLID, PLAZA MAYOR DEL VINO:** La creación de este evento en 2018 debe servir para consolidar una estrategia compartida, capital y provincia, para establecer Valladolid como uno de los puntos de referencia del vino a nivel mundial.
- 36. COLABORACIÓN INSTITUCIONAL FRENTE A LA PROLIFERACIÓN DE APARTAMENTOS TURÍSTICOS ILEGALES:** El Ayuntamiento, en el ámbito de sus competencias, cooperará con la Junta de Castilla y León para impedir la proliferación de estos negocios que suponen una competencia desleal al sector hotelero.
- 37. AUTORIZACIÓN ESPECIAL PARA APARCAMIENTO EN ZONA REGULADA DE LA ORA PARA PROFESIONALES AUTÓNOMOS.** Se modificará la Ordenanza que regula la ORA, de tal forma que ofrezca facilidades a los profesionales autónomos, ampliando el horario de aparcamiento de sus vehículos de trabajo por encima del límite establecido con carácter general.
- 38. CONSOLIDACIÓN DEL LIDERAZGO DE VALLADOLID EN EL PROYECTO SMART CITY:** Nuestra ciudad ha conseguido posicionarse como una referencia internacional en el desarrollo de este Proyecto, tanto de la línea de Medio Ambiente y Desarrollo sostenible como en la de Movilidad.
- 39. REFUERZO DE LAS REDES RECI, INNPULSO Y EUROCITIES:** Tras la incorporación de Valladolid a la red Eurocities y a la Junta rectora de la Red

Innpulso (Ciudades por la Ciencia y la Innovación), nuestro papel se reforzará en estas redes.

- 40. MEJORA DEL MODELO DE RETORNO DEL TALENTO:** La puesta en marcha de este programa, pionero en España, ha sido un éxito y está siendo replicado por muchas otras Administraciones. Con los datos que ofrece la experiencia acumulada y a la vista de la evolución de los mercados laborales (sobre todo en la UE ante la expectativa de “Brexit”), se harán los ajustes necesarios para mejorar su alcance y efectividad.
- 41. ACTUALIZACIÓN DE LOS TRIBUTOS MUNICIPALES NO SUPERIOR AL I.P.C.:** Tras cuatro años, no sólo sin aumento de tributos, sino habiendo cumplido nuestro compromiso de eliminar la Tasa de Basuras (suponiendo 40 millones de euros menos de ingresos para las arcas municipales), su actualización en el mandato 2019-2023, en lo que depende de la potestad municipal, no superará el índice de precios al consumo.
- 42. MANTENIMIENTO DE LA LÍNEA DE INCENTIVOS FISCALES A EMPRESAS:** La compensación del pago de tributos municipales se aplicará en función del cumplimiento de las condiciones legales para la percepción de subvenciones y de criterios basados en la responsabilidad social de las empresas.
- 43. MANTENIMIENTO DEL RITMO DE CONCESIÓN DE LICENCIAS MUNICIPALES PARA ACTIVIDADES ECONÓMICAS:** Tras la reducción de tiempos conseguida durante estos últimos cuatro años, el Ayuntamiento seguirá dando una respuesta ágil a las empresas promotoras y en la medida de lo posible el sistema se afinará aún más.
- 44. ELABORACIÓN Y DESARROLLO DE UN PLAN ESTRATÉGICO PARA LA MODERNIZACIÓN DEL COMERCIO TRADICIONAL:** Para que pueda

competir en la nueva era del comercio 24/7, haciendo especial hincapié en la estrategia de comercio digital, en el seno de la Mesa del Comercio.

- 45. REFORMA DE LAS GALERÍAS DE ALIMENTACIÓN RONDILLA:** Las instalaciones fueron inauguradas en 1988 y precisan someterse a un proceso de modernización.
- 46. REGLAMENTO MUNICIPAL DE MERCADOS:** Que integre y actualice toda la normativa municipal de cada una de las dependencias municipales.
- 47. REGULACIÓN DEL COMERCIO NO SEDENTARIO:** Por sus características diferenciales, el comercio ambulante lleva muchos años conviviendo con el tradicional, si bien necesita estar mejor organizado. El Ayuntamiento promoverá el asociacionismo y la formación entre los comerciantes a efectos de poder tener interlocutores permanentes con el sector e integrarlos a la toma de decisiones a la hora de ordenar las condiciones del sector.
- 48. IMPLANTACIÓN DE LOS “GERENTES” DE LAS ZONAS COMERCIALES ABIERTAS:** Con esta figura se pretende profesionalizar la gestión de los centros comerciales urbanos.

MOVILIDAD LIMPIA

Entre los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030, aparecen cuatro relacionados con la movilidad, que es un **derecho fundamental** para todas las personas, habiten o no en ámbitos urbanos. Los pilares de la movilidad en el siglo XXI tienen que ser el transporte público, la movilidad peatonal, la bicicleta

y los nuevos modos de movilidad limpia (esencialmente eléctrica) y basada en el uso compartido de vehículos.

Las infraestructuras, las inversiones, la normativa y la fiscalidad se orientarán para potenciar el modelo que defendemos. Las flotas municipales liderarán **el cambio de modelo y el enfoque educativo** de la gestión permitirá vincular a la ciudadanía con la movilidad limpia desde la infancia.

- 49. BILLETE GRATUITO DE BUS A LOS MENORES DE 15 AÑOS:** La gratuidad del billete se amplía para que aumente la cifra de 18.000 niños y niñas que ya usan regularmente el transporte público con el bono infantil.
- 50. MEJORA DE LAS CONDICIONES DE LOS ACTUALES BONOS DE AUVASA:** Habiendo supuesto su implantación una notable mejora en la oferta a los usuarios, se mejorarán las condiciones y se estudiará la ampliación de nuevas modalidades.
- 51. NUEVA ORDENANZA DE MOVILIDAD:** Que integre y armonice las actuales normativas en vigor y responda a la compleja y cambiante realidad del uso compartido de los espacios públicos de hoy en día, con especial protección a la figura del peatón y el uso de los vehículos de movilidad personal (patinetes, patines, monopatines, etc.).
- 52. DESARROLLO DEL PIMUSSVA (PLAN INTEGRAL DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE Y SEGURA DE VALLADOLID):** Una vez aprobado este ambicioso Plan estratégico de movilidad, y en coordinación con el nuevo PGOU, se irá implantando progresivamente.
- 53. PROMOCIÓN DE LA INTERMODALIDAD:** Las soluciones para alcanzar una movilidad limpia pasan por la habilitación de intercambiadores de carácter tanto urbano como interurbano. Las personas usuarias, dispondrán de información completa y actualizada de todas las posibilidades.

- 54. TRENES AVANT: CERCANÍAS A MADRID:** Los cientos de personas que viven en Valladolid y cada día tienen que desplazarse a Madrid para trabajar están empleando un tiempo de viaje similar al que muchas otras emplean en un tren de cercanías residiendo allí. Es el tiempo y no la distancia la que debe utilizarse como criterio para hablar de “cercanías”, por lo que el servicio Avant debería tener considerarse como tal, lo cual reivindicaremos al Ministerio de Fomento.
- 55. APUESTA POR EL CORREDOR DE CERCANÍAS PALENCIA-VALLADOLID-MEDINA DEL CAMPO:** El tren de cercanías supone un medio de transporte seguro, limpio y rápido que era incompatible con el proyecto de soterramiento. Su puesta en funcionamiento, que depende de RENFE, supondría una disminución del número de vehículos que entra cada día a la ciudad y del tráfico entre Palencia y Medina del Campo con Valladolid, así como de otros municipios del eje, con la consiguiente reducción de emisiones.
- 56. CORREDOR PEATONAL Y CICLISTA PARALELO A LA VÍA FERREA:** Desde el apeadero de la Universidad hasta la calle Mirto, Valladolid contará con nuevo un nuevo paseo peatonal y ciclista de 8 km. de longitud gracias al espacio ganado con las obras de integración ferroviaria.
- 57. PROGRESIVA APLICACIÓN DEL LÍMITE DE VELOCIDAD A 30 Km/h EN EL CASCO URBANO:** Esta medida, que ya se ha implantado en varias ciudades y que está impulsando el Gobierno de España a través de la DGT, busca una mayor pacificación del tráfico, consigue reducir de forma importante la siniestralidad y las consecuencias de la misma, así como una reducción de las emisiones por parte de la combustión de los vehículos a motor.
- 58. NUEVO SISTEMA DE GESTIÓN DE EVENTOS DE MOVILIDAD:** Este nuevo sistema que ya ha comenzado a dar sus primeros pasos tratará de coordinar las afecciones a la movilidad por parte de todas las áreas

municipales. Además, podrá prever situaciones generadas por actuaciones simultáneas sobre el sistema global de movilidad.

- 59. MEJORA DE TIEMPOS Y VISIBILIDAD EN PASOS DE PEATONES:** Se acometerá empezando por aquellos puntos que más necesidad presentan de esta intervención.
- 60. ASCENSORES PÚBLICOS EN EL BARRIO DE SAN ISIDRO, EN LAS CALLES ORIOL, ÁNADE Y ESTORNINO:** Se instalarán este tipo de mecanismos en estas calles, con el fin de mejorar la accesibilidad de este barrio, consiguiendo una sustancial mejora en la movilidad peatonal.
- 61. ASCENSORES PÚBLICOS EN EL BARRIO DE PARQUESOL:** Estos elementos mecánicos mejorarán de forma importante la movilidad peatonal en el barrio, pudiendo instalarse ascensores verticales y / o inclinados.
- 62. USO DE COMBUSTIBLES ECOLÓGICOS:** Atendiendo a una jerarquía verde, los nuevos vehículos municipales que no puedan ser eléctricos estarán alimentados preferiblemente por GNC u otros combustibles de bajo impacto ambiental.
- 63. AMPLIACIÓN PROGRESIVA DE ZONAS PEATONALES:** Los indudables beneficios de las peatonalizaciones deben extenderse más allá del casco histórico de la ciudad. Se irán acometiendo tras los correspondientes estudios de necesidad y con la participación de los vecinos y vecinas de cada zona, así como del sector del comercio y la hostelería.
- 64. AMPLIACIÓN DE LA RED DE CAMINOS ESCOLARES SEGUROS Y DESARROLLO DEL PROYECTO STARS DE LA D.G.T.:** Tras su creación, hay que consolidar esta estrategia para aumentar el número de niños, niñas y adolescentes que se desplazan a clase de forma autónoma, caminando o en bici al colegio o instituto, fomentando un estilo de vida saludable.

- 65. MODERNIZACIÓN DE LOS MEDIOS DE PAGO EN AUVASA:** El uso de nuevas tecnologías en AUVASA permitirá el pago del bus con el teléfono móvil o tarjeta de crédito, así como la recarga del bonobús a través de internet.
- 66. REDUCCIÓN DE LA EDAD MEDIA DE LA FLOTA DE AUTOBUSES URBANOS:** En 2015 Valladolid tenía la segunda flota más envejecida de España (el 35% de vehículos tenía más de 20 años de antigüedad). La compra de 32 autobuses ha permitido la rebaja de la edad media a 12,8 años, situándose en la media nacional, pero se continuará con la política de renovación de vehículos.
- 67. INSTANCIA A LA CREACIÓN DE UN CONSORCIO DE TRANSPORTE METROPOLITANO:** Esta reivindicación a la Junta de Castilla y León permitirá dar una respuesta eficaz a las necesidades de transporte público colectivo entre la ciudad y los municipios de la Mancomunidad de Interés General. Se integrará también el transporte escolar.
- 68. GESTIÓN DIRECTA DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO EN AUTOBÚS:** El servicio que presta la empresa pública Auvasa pasará a ser un servicio público más de los que presta directamente el Ayuntamiento de Valladolid, cuya gestión se dimensionará para poder atender las demandas de otros municipios de la Mancomunidad.
- 69. PROCESO DE MEJORA CONTÍNUA DE LA WEB Y APP DE AUVASA:** Una vez conseguido que estas dos herramientas sean 100 % accesibles, se irán mejorando sus prestaciones para mantenerlas actualizadas sus prestaciones.
- 70. IMPLANTACIÓN PAULATINA DEL PLAN DE ACCESIBILIDAD DE AUVASA:** En busca de la plena accesibilidad universal en el transporte público colectivo.

- 71. NUEVO REGLAMENTO DE TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO:** Para actualizar el Reglamento que actualmente está en vigor, que data de hace 30 años y en el que se abordarán derechos y obligaciones de los usuarios, así como otro tipo de situaciones.
- 72. DESARROLLO DE APARCAMIENTOS DISUASORIOS EN TORNO AL CENTRO:** Para incentivar el hábito de acceso al centro andando, en bici o en transporte público, e ir reduciendo de forma progresiva el acceso del vehículo privado al casco histórico, en las entradas a la ciudad: Avenida de Zamora, Avenida de Gijón, La Florida, Avenida de Soria, Juan Carlos I, Avenida de Burgos, calle José Acosta y Campo de Tiro.
- 73. ESTACIONAMIENTO DISUASORIO EN DELICIAS-ESTACIÓN:** El traslado de los talleres permitirá este nuevo aparcamiento unido a un área intermodal para acceder al centro y a las estaciones de tren y autobús.
- 74. NUEVO APARCAMIENTO EN MALDONADO Y SAN JUAN:** Para atender las necesidades de esta zona y descongestionarla, ganando así espacios de uso, disfrute y actividad comercial en el entorno.
- 75. AMPLIACIÓN DEL APARCAMIENTO SUBTERRÁNEO DE ISABEL LA CATÓLICA HASTA PONIENTE:** Esta obra evitará la entrada de miles de vehículos al centro de la ciudad, reduciendo la contaminación, aumentando la seguridad y fomentando la actividad comercial.
- 76. MÁS APARCAMIENTO PARA MOTOS Y BICICLETAS:** Se seguirá ampliando el número y la capacidad de los espacios reservados y se mejorará su distribución geográfica.

- 77. VENTA DE PLAZAS DE GARAJE DEL APARCAMIENTO DE LA VICTORIA:** Se prescinde de la fórmula de concesión por una determinada duración y se apuesta por la venta a un precio razonable.
- 78. ESTUDIO DE AMPLIACIÓN DE LA ZONA REGULADA POR LA ORA:** Previo estudio y atendiendo a las demandas vecinales.
- 79. AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LA RED DE CARRILES BICI Y CICLOCARRILES:** Se continuará con el plan de intervenciones para dar más continuidad a los distintos trazados y mejorar la seguridad a las personas usuarias. Se planificarán las actuaciones teniendo en cuenta los flujos de los municipios limítrofes, coordinándose éstas en el seno de la Mancomunidad de Interés General.
- 80. PLAN DIRECTOR DE LA BICICLETA:** Permitirá impulsar el uso de la bicicleta como medio de transporte habitual en los desplazamientos en la ciudad e incluso con los municipios de la Mancomunidad.
- 81. MEJORAS EN EL SERVICIO DE PRÉSTAMO DE BICICLETAS:** Se acometerán todos aquellos cambios que sea posible dentro de las posibilidades que permite el vigente contrato.
- 82. CARRIL BICI SEGREGADO EN EL CAMINO VIEJO DE SIMANCAS:** Se implantará carril bici segregado en esta vía, conectándolo con el actual de la Avenida de Zamora, Paseo de Zorrilla y Parque Alameda.
- 83. CARRIL BICI SEGREGADO EN EL PASEO JUAN CARLOS I:** Para conectar el carril bici de la Avda. de Segovia hasta la zona de Los Santos Pilarica.
- 84. AMPLIACIÓN DEL PARQUE DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS MUNICIPALES:** El consistorio seguirá renovando paulatinamente sus flotas de vehículos en todos los servicios, primando los eléctricos siempre que los modelos

existentes en el mercado den adecuada respuesta a las necesidades específicas de cada uno.

- 85. SERVICIO DE ALQUILER DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS:** El Ayuntamiento impulsará este servicio vinculado especialmente a los aparcamientos disuasorios.
- 86. GESTIÓN MANCOMUNADA DEL ÁREA DE PRESTACIÓN CONJUNTA DE TAXI:** Un servicio de carácter metropolitano no debe ser gestionado por un solo municipio, sino que debe hacerse desde la Mancomunidad de Interés General.
- 87. IMPLANTACIÓN DE TARIFAS PLANAS EN EL TAXI:** Se continuará con la tramitación necesaria, que permita su implantación en los desplazamientos entre los municipios que forman parte del Área Territorial de Prestación Conjunta del Taxi.
- 88. MÁS FACILIDADES PARA LA RECARGA DEL VEHÍCULO ELÉCTRICO:** Mantenimiento, mejora y ampliación de las infraestructuras de recarga, así como cambios normativos para que las personas usuarias particulares puedan disponer de puntos de recarga en sus casas o empresas.
- 89. IMPULSO A LA MESA POR LA SEGURIDAD VIAL:** Foro de participación pública, debate y reflexión entre instituciones y colectivos.
- 90. CAMPAÑAS SOBRE SEGURIDAD VIAL:** Dirigidas a toda la ciudadanía y que abarquen los diferentes tipos de movilidad peatonal, ciclista, motorizada, vehículos de movilidad personal, transporte público, etc.

VALLADOLID **SALUDABLE Y SEGURA**

Si la salud es lo primero, es lo primero. Todas las políticas municipales han de supeditarse decididamente a este principio. Los niveles de contaminación que soportan las ciudades la ponen en riesgo, por lo que preservar la calidad del aire depende de la **implicación de todos para cambiar nuestros hábitos**: de consumo, de movilidad, de actividad física, alimentación, etc.

El Ayuntamiento de Valladolid es uno de los que más **determinación** está demostrando al respecto en toda España, con la aplicación de un protocolo eficaz de actuación ante episodios de contaminación, si bien debe dar paso a establecer una estrategia más ambiciosa.

La actuación no puede circunscribirse únicamente al ámbito urbano, pues la contaminación no tiene frontera. La capital y los municipios que forman parte de la **Mancomunidad de Interés General** han de coordinarse en sus políticas de prevención para multiplicar su efecto y puedan beneficiarse de ellas los 410.000 habitantes.

Lo mismo sucede en el caso de la seguridad. Valladolid es, desde hace años, una de las **ciudades más seguras de España**, si bien la mayoría de los municipios de nuestro entorno carece de servicio de Policía Municipal. Por eso, uno de los objetivos de este mandato es promover sinergias que mejoren aún más los indicadores de eficacia.

- 91. PLAN DE SALUD:** Valladolid contará con un Plan específico y transversal en esta materia, con entidad propia y al margen de la Agenda Local 21, con la participación de las áreas de salud y los Consejos de salud. Reforzará nuestro compromiso con el Proyecto Ciudades Saludables de la Organización Mundial de Salud (O.M.S.) y con las Redes Europea y Española de Ciudades Saludables.

- 92. ESTRATEGIA METROPOLITANA DE MEJORA DE LA CALIDAD DEL AIRE:** Aparte del protocolo de actuación ante episodios de contaminación, el Ayuntamiento promoverá, contando con la Mesa contra el cambio climático, la elaboración de una estrategia en el seno de la Mancomunidad de Interés General.
- 93. MAYOR DIFUSIÓN DEL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE EPISODIOS DE CONTAMINACIÓN:** El Ayuntamiento informará a la población acerca de las fases de que consta el protocolo, de forma que se sensibilice en el cambio de hábitos y pueda anticipar los efectos de su activación cuando se avisen.
- 94. VI PLAN DE ACCIÓN DE LA AGENDA LOCAL 21 (2021-2025):** El Plan se reforzará mejorando las líneas de trabajo que se vienen desarrollando.
- 95. DISEÑO DE CORREDORES VERDES:** Permitirán una comunicación natural de los barrios con el centro de la ciudad y con el resto de los espacios naturales de la ciudad. Facilitará la movilidad con los municipios limítrofes.
- 96. MÁS ESPACIO ARBOLADO EN LA ANTIGUA HÍPICA:** Este espacio, regenerado para dar un gran uso a la ciudad y sede de la concentración “Pingüinos”, contará con más arbolado.
- 97. PLAN DE EXPLOTACIÓN DE MONTES:** Los miles de hectáreas arboladas que conforman el catálogo de montes de utilidad pública en el entorno de Valladolid ofrecen muchas posibilidades que deben ser estudiadas y aprovechadas para la gestión sostenible de sus recursos forestales, su disfrute y su correspondiente creación de empleo. Dicho Plan debe concebirse en el seno de la nueva Mancomunidad de Interés General.

- 98. DESARROLLO DEL PROYECTO URBAN GREEN UP:** En el marco de una estrategia de renaturalización urbana, se ejecutarán infraestructuras verdes sostenibles que sirvan para prevenir y combatir la contaminación.
- 99. PLANTACIÓN Y REPLANTACIÓN DE ESPECIES VEGETALES NO INVASIVAS Y AUTÓCTONAS:** De forma progresiva se ampliará la masa forestal de la ciudad y se irán sustituyendo de forma motivada aquellos ejemplares que causen problemas de salud, seguridad o movilidad por otros de especies más adecuadas.
- 100. CUBIERTAS VEGETALES EN LA MARQUESINA DE LA PLAZA DE ESPAÑA Y EL MERCADO DEL CAMPILLO:** Las actuaciones tienen una doble finalidad, climática y estética.
- 101. NUEVO PARQUE “TOMÁS RODRÍGUEZ BOLAÑOS”:** En el lugar que ocupa el antiguo Parque Juan de Austria, se abrirá este “pulmón” para disfrute de la ciudadanía y que llevará el nombre del ex alcalde e hijo predilecto de la ciudad por acuerdo unánime del Pleno Municipal.
- 102. FOMENTO DE LOS HUERTOS ESCOLARES, COMUNITARIOS, PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE DESEMPLEO Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD:** Se ha demostrado que son un medio eficaz para educar, fomentar la convivencia, la cohesión social y el cuidado al medio ambiente.
- 103. MEJORA DE LA RED DE PARQUES BIOSALUDABLES E INFANTILES:** Esta inversión se programará para modernizar estos espacios cada año.
- 104. ASIENTOS EN LA VÍA PÚBLICA: MÁS, MEJOR CUIDADOS Y DISTRIBUIDOS:** Se realizará un estudio para atender las demandas de asientos en distintos espacios públicos, procediendo a la reubicación o la instalación, según proceda.

- 105. INSISTENCIA EN LA RECLAMACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE VADILLOS:** El Ayuntamiento no cejará en su reivindicación, en consonancia con los vecinos, para que esta dotación sanitaria se amplíe, con la consiguiente utilización de la vieja casa cuartel, anexa a estas dependencias, para su uso social.
- 106. INSISTENCIA EN LA RECLAMACIÓN DE LA REAPERTURA DEL CENTRO DE ESPECIALIDADES DE LA CALLE TRABAJO (DELICIAS):** La Junta de Castilla y León sigue sin atender las demandas de miles de vecinos.
- 107. PROMOCIÓN DE UN NUEVO CENTRO DE SALUD EN EL CENTRO DE LA CIUDAD:** Para que preste atención a los habitantes de esta zona.
- 108. NUEVA COMISARÍA EN EL CENTRO DE LA CIUDAD:** Esta dotación permitirá ofrecer un mejor servicio a la ciudadanía por parte de la Policía Municipal.
- 109. REJUVENECIMIENTO DE LA PLANTILLA DE POLICÍA MUNICIPAL:** Gracias al plan extraordinario de formación acordado tras la jubilación anticipada de decenas de agentes, las nuevas incorporaciones permitirán contar con un cuerpo profesional con una edad media más baja.
- 110. RENOVACIÓN DE VEHÍCULOS Y EQUIPOS DE SEGURIDAD DE LA POLICÍA MUNICIPAL:** La inversión en vehículos tendrá continuidad en este mandato, logrando una flota más moderna y menos contaminante, así como mejores medios.
- 111. ADAPTACIÓN DEL MODELO DE POLICÍA MUNICIPAL A LAS NECESIDADES REALES DE LA CIUDADANÍA:** Para mejorar aún más el tiempo de respuesta en las intervenciones y la calidad de los servicios que se prestan. Mejorará su eficacia y cercanía.

- 112. MÁXIMA RENOVACIÓN DE LA PLANTILLA DE POLICÍA MUNICIPAL:** Dentro de los márgenes que permita la ley, el Ayuntamiento incorporará cada año todos los nuevos efectivos que sean posibles para ir aumentando su proporción con respecto al número de habitantes.
- 113. AMPLIACIÓN DE LA SALA CONJUNTA ENTRE LA POLICIA MUNICIPAL Y LA POLICÍA NACIONAL:** Gracias a los resultados de la colaboración entre ambos cuerpos, se buscará un acuerdo para poder ampliar su actuación a los fines de semana.
- 114. IMPULSO DE LA BICICLETA COMO HERRAMIENTA DE TRABAJO EN LA POLICÍA MUNICIPAL:** Una vez comprobada su utilidad, versatilidad y ventajas, se ampliará progresivamente su uso en los distintos distritos de la ciudad.
- 115. MÁS CHALECOS ANTIBALAS PARA LA POLICÍA MUNICIPAL:** Se continuará con mejora hasta completar la totalidad.
- 116. POR UN SERVICIO METROPOLITANO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS:** Con la entrada en funcionamiento de la Mancomunidad de Interés General de Valladolid, se iniciarán los pasos para adaptarlo a la nueva realidad y se estudiará la posibilidad de crear un tercer parque ubicado estratégicamente en la zona sur de la ciudad.
- 117. HOMOLOGACIÓN DE BOMBEROS, AJUSTE DE SU ESTRUCTURA Y DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO:** Se ajustará a la modificación de la Ley 4/2007 de protección ciudadana de Castilla y León. Se ajustará la R.P.T. y estructura del Servicio a dicha norma.
- 118. IMPULSO DEL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS, SALVAMENTO Y PROTECCIÓN CIVIL:** Con la reposición de los efectivos necesaria para

mantener su operatividad, incluyendo la planificación a medio plazo en las ofertas de empleo público anuales.

- 119. CONTINUIDAD A LA RENOVACIÓN DE FLOTA DE VEHÍCULOS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS PARA LOS BOMBEROS:** Para garantizar la máxima seguridad y la eficacia en las intervenciones.
- 120. INVERSIÓN DEL CAMPO DE PRÁCTICAS DEL REBOLLAR:** Dotándolo de instalaciones fijas (Aula, vestuario y aseo) que faciliten la realización de las prácticas del Servicio. Asimismo, y según la planificación ya iniciada, implementación de nuevos módulos en la zona de incendios estructurales que permitan realizar la formación de ingreso y reciclaje del Servicio de manera segura y eficaz y conviertan este centro en referente a nivel autonómico y nacional.
- 121. NUEVO REGLAMENTO DEL CUERPO DE BOMBEROS:** Se elaborará un nuevo Reglamento del Cuerpo de Bomberos, cuya norma data de hace 46 años y se ha quedado absolutamente obsoleta.

SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD

Todos los Ayuntamientos de España llevan sufriendo durante los últimos años la aplicación de **una normativa muy restrictiva** en materia presupuestaria y de personal. El de Valladolid no es una excepción, de tal forma que la plantilla municipal ha ido perdiendo efectivos y envejeciendo. Los esfuerzos se han centrado en aprovechar al máximo las posibilidades legales para cubrir las plazas de los servicios más necesitados, entre los que destacan Bomberos y Policía, así como técnicos de Administración General.

El alto nivel de profesionalidad de las personas que trabajan en el Ayuntamiento y sus organismos dependientes es lo que ha permitido mantener los estándares

de calidad, habiendo contribuido el gobierno municipal con la convocatoria de los primeros **concursos de traslados** para funcionarios de los últimos 20 años y para personal laboral de los últimos 10. También se ha incentivado la promoción interna habiéndose convocado 224 plazas, así como las ofertas adicionales para la estabilización del empleo temporal con otras 180.

El gran reto de este mandato es modernizar la gestión municipal, invertir en innovación y mejorar la **administración electrónica**. Estos cambios repercutirán en una mayor calidad en la prestación de los servicios.

122. PROMOCIÓN DE LA TARJETA ÚNICA DE SERVICIOS MUNICIPALES: Una vez implantada, este sistema que permitirá la identificación para recibir 12 servicios municipales, por lo que irá sustituyendo a las tarjetas específicas de cada uno de ellos.

123. NUEVA ORGANIZACIÓN MUNICIPAL: La administración municipal necesita una estructura más operativa para que los servicios funcionen de forma más ágil. En consecuencia, las áreas municipales se distribuirán de una forma más racional, evitando descompensaciones y favoreciendo la transversalidad.

124. IMPULSO A LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA: El consistorio situará la calidad de su gestión digital a la altura de la analógica y se pondrá al día en cuanto a su capacidad de interacción con la ciudadanía, (realización de trámites, seguimiento, notificaciones y pagos a través de un Punto único de acceso).

125. PLAN ESTRATÉGICO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL BAJO ORIENTACIÓN S2CITY: Será participativo para reducir la natural resistencia a los cambios. El Ayuntamiento tiene que situarse entre las Administraciones más avanzadas en esta materia, renovando asimismo los sistemas de gestión más obsoletos.

- 126. CENTRO MUNICIPAL DE PROCESOS DE DATOS:** Que permita la concentración de todos los sistemas informáticos de todos los organismos dependientes del Ayuntamiento.
- 127. PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL TIC:** Se elaborará para servir de hoja de ruta en la estrategia de actuación común en esta materia para el conjunto de los servicios municipales.
- 128. FORMACIÓN PARA INCENTIVAR LA INNOVACIÓN:** Tanto a nivel interno como a otras organizaciones. Con las PYMES, respecto a la aplicación a los procesos de contratación la metodología BIM (Building Information Modeling), colaborativa, que facilita la gestión de proyectos mediante el uso de un modelo digital 3D reduciendo costes, acortando tiempos de diseño y producción y mejorando la calidad de los proyectos de ingeniería, arquitectura y construcción.
- 129. OFICINA TÉCNICA Y BIBLIOTECA DE PROYECTOS:** El Ayuntamiento contará con un catálogo de proyectos municipales que permita su rápida adjudicación una vez que haya consignada partida presupuestaria para llevarse a cabo, mejorando así la capacidad de ejecución.
- 130. REFUERZO DEL DIÁLOGO SOCIAL Y LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA:** Tras años de abandono, se han recuperado derechos arrebatados e injustos recortes. La senda de diálogo social y la negociación colectiva tendrá, por tanto, continuidad. Dentro del marco legal, que a nivel europeo y estatal restringe aún distintas posibilidades, el Ayuntamiento atenderá las demandas de los trabajadores y trabajadoras municipales y fomentará el entendimiento para seguir prestando los mejores servicios públicos.
- 131. CONTINUIDAD DEL CRITERIO DE COMPLEMENTAR CON CONTRATACIÓN TEMPORAL LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS ESTRATÉGICOS:** Ha

sido una medida útil para cubrir las necesidades de los servicios y mantener los estándares de calidad.

- 132. MÁXIMA REPOSICIÓN DE EFECTIVOS QUE PERMITA LA LEY:** Tal y como se ha hecho durante estos últimos años, la reposición de plazas en el Ayuntamiento se efectuará agotando las posibilidades legales.
- 133. FACILITAMIENTO DE LA CARRERA PROFESIONAL Y LA ESTABILIDAD EN EL EMPLEO:** El Ayuntamiento seguirá apostando por reducir el porcentaje de interinidad y facilitar los mecanismos de provisión de puestos mediante concursos de traslados.
- 134. PROCESOS PERIÓDICOS DE PROMOCIÓN INTERNA DE EMPLEADOS MUNICIPALES:** Tras años sin convocarse, los concursos de méritos y de traslados se producirán con regularidad. Es una medida elemental y necesaria de incentivación y promoción profesional que repercute en la eficacia de la gestión y la calidad los servicios municipales.
- 135. MANTENIMIENTO DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA CONTRATACIÓN MUNICIPAL:** Seguirá estando presidida por un concejal o concejala de la oposición que determine el Pleno, que no haya tenido responsabilidades de gobierno, para evitar su instrumentalización.
- 136. DISEÑO DE LA GESTIÓN METROPOLITANA DE RESÍDUOS:** Dado que el Ayuntamiento no tiene capacidad para afrontar la inversión que conllevaría asumir la gestión directa de la planta de Recuperación y Compostaje, del Servicio de Tratamiento de Residuos Urbanos, de la escombrera en el vertedero controlado de la Planta de Tratamiento de Lixiviados, que tienen carácter provincial, se sentarán las bases para que pueda ser asumida a medio plazo por la Mancomunidad de Interés General.

- 137. GARANTÍA DE INVERSIÓN EN EL CICLO URBANO DEL AGUA:** Tras la remunicipalización de la gestión y conocerse el déficit oculto de inversión municipal acumulado durante los 20 años anteriores de concesión privada, que asciende a 96 millones de euros, Aquavall acometerá su Plan de actuaciones primando aquellas que resulten más acuciantes, aprovechando en la medida de lo posible aquellas otras intervenciones en la vía pública que puedan simultanearse.
- 138. MEJORA DEL SISTEMA DE RECOGIDA DE RESIDUOS:** Se mejorará la red de contenedores, sumando el de plástico. Se renovarán para facilitar la selección, el depósito y la recogida, con más campañas informativas. La flota de vehículos también se modernizará.
- 139. GARANTÍA DEL CARÁCTER PÚBLICO DEL SERVICIO MUNICIPAL DE LIMPIEZA:** Frente a las intenciones de privatización de otras fuerzas políticas, que repercutirían en una precarización del empleo, se realizará una fuerte inversión en vehículos, maquinaria y equipamiento.
- 140. ESTUDIO DE VIABILIDAD DE LA GESTIÓN INTEGRAMENTE PÚBLICA DE PARQUES Y JARDINES:** Se analizarán los resultados económicos actuales y las condiciones laborales derivadas de los contratos en vigor en comparación con los lotes que se gestionan directamente para plantear su reversión.
- 141. RED DE ASEOS PÚBLICOS:** Junto con la distribución de fuentes y asientos en la vía pública, Valladolid ha de tener respuesta para otra de las demandas esenciales de servicio público.
- 142. PLAN DE RENOVACIÓN EN INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES:** La modernización de las instalaciones que cuentan con más antigüedad tendrá continuidad.

- 143. PLAN DE APROVECHAMIENTO DE LOS EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS ESCOLARES:** Su uso se abrirá a toda la comunidad vecinal en horario no lectivo.
- 144. APERTURA DEL NUEVO POLIDEPORTIVO DEL CEIP ALLÚE MORER:** El barrio de las Delicias disfrutará de esta dotación pública al inicio del mandato.
- 145. POTENCIACIÓN DE LA OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR:** Con más dotación de medios y haciendo hincapié en el enfoque educativo de sus actividades.
- 146. REFUERZO DE LA UNIDAD DE INSPECCIÓN Y RECAUDACIÓN:** Una vez conseguido el objetivo de firmar el convenio con la Agencia Tributaria, este servicio se reforzará para mejorar aún más su eficacia, toda vez que ha permitido recuperar 5 millones de euros para las arcas municipales.
- 147. CENTRO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN ANIMAL:** Este servicio público permitirá dar una respuesta más eficaz a las demandas sociales en esta materia, con especial orientación educadora. Los planes específicos se coordinarán desde este Centro.

UNA VALLADOLID **EDUCADORA**

La educación va más allá de una actividad reglada o formal y de la infancia y adolescencia, e implica al conjunto de la población. Acometer la gestión municipal con un enfoque educativo, es decir, trabajar para que Valladolid sea una ciudad educadora, significa que cada decisión, cada intervención del Ayuntamiento contenga un mensaje de **civismo, convivencia, respeto, solidaridad, cultura... que son los auténticos rasgos que deben distinguirnos como ciudad**, de las que cada vecino habría de poder dar ejemplo y exportar.

Nuestras niñas, niños y jóvenes, representan el sector de población más sensible a estos mensajes. A ellos corresponde mantener la esencia de lo que Valladolid fue y es, y **marcar con inteligencia el rumbo de lo que Valladolid quiere ser**. Sintiendo la complicidad y cercanía de su Ayuntamiento en esa tarea común, podrán recoger con ilusión y responsabilidad ese testigo.

Ningún Ayuntamiento de España ha invertido en **colegios** tanto como el de Valladolid durante los últimos cuatro años: 9 millones de euros, que es más que lo que ha invertido la Junta de Castilla y León en toda la Comunidad Autónoma en este tiempo. Nuestro programa de **educación a lo largo de la vida** también ha recibido un gran impulso y se han aumentado las plazas en las **escuelas infantiles** municipales.

148. ESMERO EN LAS CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN: El Ayuntamiento hará especial énfasis en la elaboración de sus campañas de sensibilización para todas aquellas cuestiones que lo requieran: sobre civismo, seguridad, igualdad, cuidado del medio ambiente, prevención de la drogadicción y alcoholismo, discriminación, acoso escolar, protección en las redes sociales, abandono animal, consumo responsable, etc.

149. PLAN ESPECÍFICO DE PREVENCIÓN DE LA LUDOPATÍA: Junto con las entidades que trabajan en este ámbito.

150. IMPULSO A LA FIGURA DEL AGENTE TUTOR EN LOS CENTROS ESCOLARES: Para reforzar y consolidar el trabajo que se viene realizando en colegios e institutos, así como también en las Escuelas Infantiles Municipales.

151. ESPACIO JOVEN DE LA RONDILLA: Se pondrá en servicio con una amplia oferta de actividades y asesoramiento relativo a todas las áreas que afectan a la juventud: empleo, vivienda, salud, etc.

152. NUEVA BIBLIOTECA EN PARQUESOL: La nueva ubicación coincide con la del nuevo Centro de personas mayores que se construir.

- 153. BIBLIOTECA DEL CENTRO:** Acogerá los fondos de la actual “Francisco Javier Martín Abril” y hará las veces de Centro municipal de lecto-escritura.
- 154. NUEVO CONSEJO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD:** Para que las líneas de actuación municipales en esta materia puedan consensuarse.
- 155. REFUERZO DEL DEPORTE ESCOLAR:** Tras haber aumentado la cifra de participantes a más de 13.000, con más presencia femenina por primera vez, se seguirá promoviendo la participación.
- 156. PROMOCIÓN DE LOS ESPACIOS DE OCIO SALUDABLE, ALTERNATIVO Y GRATUITO:** Los espacios públicos deben ir adaptándose a las tendencias y gustos actuales de las personas jóvenes. Las Moreras es un ejemplo que se enriquecerá y se extenderá a otros puntos de la ciudad previo estudio.
- 157. ESCUELA MUNICIPAL DE ANIMACIÓN Y TIEMPO LIBRE:** Dispondrá de recursos suficientes para poder desarrollar sus actividades, especialmente la formación de mediadores juveniles. Jugará un papel importante en el diseño de las actividades lúdicas, de ocio y tiempo libre en la ciudad.
- 158. ACTUALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS VALLATARDE Y VALLANOCHÉ:** Su programación se modernizará para adaptarse a las tendencias actuales.
- 159. REACTIVACIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA EN MATERIA EDUCATIVA CON LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN:** La Junta tiene las competencias en Educación y es imprescindible que coordine su actuación con el Ayuntamiento y con el conjunto de las provincias de la Comunidad respondiendo a prioridades previamente consensuadas, aclarando, de paso, las condiciones de financiación de las mismas.
- 160. CONTINUIDAD DEL PLAN DE MANTENIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LOS EDIFICIOS ESCOLARES:** Tras haber realizado una inversión municipal

histórica durante los últimos cuatro años, el Ayuntamiento seguirá acometiendo las reformas que los centros educativos necesitan, instando a la Comunidad Autónoma a hacer lo propio.

- 161. CREACIÓN DE LOS PREMIOS EDUCATIVOS “MEJORAMOS VALLADOLID”:**
Las ideas y actividades originales que contribuyan a mejorar la ciudad serán premiadas.

- 162. APERTURA DE LA NUEVA ESCUELA INFANTIL EN EL BARRIO DE LA RONDILLA:** En las instalaciones del C.E.I.P. León Felipe, las familias dispondrán de este nuevo servicio.

- 163. AMPLIACIÓN DE LA ESCUELA INFANTIL “EL TOBOGÁN” EN LA RUBIA:**
Dada la demanda, las instalaciones serán reformadas, ampliándose así el número de plazas.

- 164. ESTUDIO DE NUEVAS UBICACIONES DE ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES:** Para seguir incrementando el número de plazas de la oferta de Educación infantil de 0 a 3 años.

- 165. CONTINUIDAD DEL PROGRAMA “COMPARTIENDO EN VERANO”:** Su necesidad ha quedado demostrada en estos años. En tanto que la Junta de Castilla y León no cubra este servicio, lo hará el Ayuntamiento.

- 166. MANTENIMIENTO DEL PROGRAMA “CONCILIAMOS” EN LOS CENTROS ESCOLARES:** Se ha demostrado que los centros cívicos no eran el lugar adecuado para realizar estos programas.

- 167. AMPLIACIÓN DE LAS CONDICIONES DE ACCESO A LA LÍNEA DE AYUDAS PARA MATERIALES ESCOLARES EN LA ETAPA OBLIGATORIA:** Se ampliará el ratio de renta disponible como requisito para que más familias puedan beneficiarse de las ayudas.

- 168. NUEVA ESCUELA MUNICIPAL DE DANZA:** Las instalaciones que ocupe también serán utilizadas por la Escuela Municipal de Música “Mariano de las Heras” y dependen del permiso de la Junta de Castilla y León para que el Ayuntamiento recupere las instalaciones del CEIP María de Molina y del antiguo Centro de Educación Especial anexo.
- 169. AMPLIACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS:** Estas actuaciones son necesarias para completar la actividad educativa.
- 170. MANTENIMIENTO DE LA POLÍTICA DE COLABORACIÓN CON LAS ASOCIACIONES DE FAMILIAS DE ALUMNOS Y ALUMNAS:** El Ayuntamiento seguirá atendiendo sus demandas de espacios para el desarrollo de sus actividades, facilitando a las personas que participen en ellas su asistencia.
- 171. IMPULSO A LA ESCUELA DE FAMILIAS:** Es un magnífico instrumento para realizar actividades de formación y sensibilización.
- 172. ESTUDIO DE VIABILIDAD PARA LA MUNICIPALIZACIÓN DEL EQUIPO DE ABSENTISMO:** Previo análisis legal, los profesionales del Equipo pasarían a depender directamente del Ayuntamiento de Valladolid.
- 173. DESARROLLO DEL CONVENIO CON LA FISCALÍA DE MENORES EN MATERIA EDUCATIVA:** Una vez firmado el convenio, se podrá dar una respuesta educativa más ágil ante las infracciones menos graves de los menores, evitando el juicio y la burocracia que puede prolongar el inicio de este tipo de actuaciones hasta seis meses.
- 174. IMPLANTACIÓN DEL CRITERIO DE SUSTITUCIÓN DE LAS SANCIONES ECONÓMICAS POR TRABAJOS SOCIALES:** Siempre que sea posible las sanciones de carácter económico se conmutará por una prestación social.

- 175. NUEVO REGLAMENTO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE LA INFANCIA:** El cambio normativo se orientará a que el funcionamiento del Consejo sea más participativo.
- 176. MÁS ACTIVIDADES Y MEDIOS PARA EL PROGRAMA DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA:** Se incluirán los talleres de alfabetización digital para personas mayores.
- 177. POTENCIACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA “MARIANO DE LAS HERAS”:** La escuela necesita dar salida a su potencial. Se buscará una ubicación más adecuada que lo haga posible.
- 178. PROMOCIÓN DE LA NUEVA BANDA MUNICIPAL DE MÚSICA:** Tras su creación, la banda desarrollará su actividad buscando la consolidación.
- 179. NUEVAS COLABORACIONES CON LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID:** Fruto de la cooperación entre Ayuntamiento y Universidad de Valladolid, se establecerán nuevas líneas de trabajo conjunto.
- 180. PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD:** Este programa específico tendrá una promoción especial.
- 181. CENTRO DE OCIO JOVEN EN EL ANTIGUO CÍRCULO CAMPESTRE:** Tras su rehabilitación y acondicionamiento, este espacio se pondrá a disposición del colectivo scout en la parcela de la antigua hípica.
- 182. CONFIGURACIÓN DE EQUIPOS PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN EN LA CALLE:** Para conseguir una intervención más eficaz, evitando la suma de actividades aisladas.

LA IGUALDAD SOCIAL

Desde 2015 el presupuesto municipal en esta materia ha crecido un 46,4% (pasando de representar el 6,8% del total al 9,23%). A pesar de ser una competencia de la Junta de Castilla y León, la apuesta firme del gobierno municipal es **mejorar la calidad** de los servicios sociales, que sólo en 2018 atendieron a 35.209 personas.

Por primera vez desde el inicio de la crisis económica, en 2018 ha descendido el número de personas que han tenido que recurrir a las **ayudas de emergencia** municipales. Sin embargo, hay enormes necesidades que atender en diversos frentes: pobreza, acceso a la vivienda, violencia de género, dependencia, formación para el empleo, riesgo de desahucio, sobreendeudamiento, prevención del consumo de drogas, alcohol, juego, etc., que siguen requiriendo la más intensa dedicación municipal.

Durante los últimos cuatro años, por ejemplo, hemos sido capaces de que casi 1.000 familias hayan podido recibir ayuda para llevar a sus hijos a una escuela infantil y hemos aumentado un 29% las valoraciones de acceso al sistema de **dependencia**. También hemos atendido a 475 personas víctimas de violencia de Género y hemos implantado el proyecto “Violencia 0”, realizando valoración de riesgo y vulnerabilidad a 395 de ellas. Un esfuerzo en el que vamos a perseverar.

Además, hemos avanzado en una sociedad inclusiva en la que las actuaciones en materia de igualdad social son **derechos de ciudadanía**. Por ello tenemos el compromiso de avanzar hacia esa igualdad real desde la participación social, la prevención y el trabajo comunitario.

183. PLANES DE INTERVENCIÓN SOCIAL CONTRA LA POBREZA: Salvo que la Junta de Castilla y León cambie de criterio y asuma su responsabilidad en este ámbito, el Ayuntamiento acometerá estos planes para combatir la pobreza.

- 184. RENOVACIÓN DE LAS CAMPAÑAS CONTRA LA POBREZA ENERGÉTICA:** Para garantizar que las personas y familias en situación de vulnerabilidad no se vean privadas de un sustento energético básico, especialmente en los meses de invierno.
- 185. MANTENIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL ADELANTO DE LA RENTA GARANTIZADA DE CIUDADANÍA:** En tanto en cuanto la Junta de Castilla y León siga sin agilizar el trámite del pago una vez cumplido el reconocimiento oficial, el Ayuntamiento seguirá garantizando, de forma transitoria, una prestación equivalente a su importe a las familias que cumplen la normativa de acceso a la misma.
- 186. MANTENIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y SOLUCIÓN HABITACIONAL ANTE EL DESAHUCIO:** En estrecha colaboración con los Servicios Sociales, el Ayuntamiento no bajará la guardia y mantendrá su estrategia en esta materia.
- 187. RENOVACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGUNDA OPORTUNIDAD:** Se reforzará en el asesoramiento a personas y empresas cuyas iniciativas o proyectos se han venido abajo acogándose a la Ley 25/2015.
- 188. ELABORACIÓN DE UN CATÁLOGO DE SERVICIOS SOCIALES:** Permitirá una mejor difusión de los servicios que se prestan.
- 189. APERTURA DEL NUEVO CENTRO DE PERSONAS MAYORES DE PARQUESOL:** Una vez adjudicado el proyecto, este nuevo centro dará servicio al barrio.
- 190. AMPLIACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE PERSONAS MAYORES DE LA RONDILLA:** Este espacio necesitaba una intervención, tras la cual pasará a ser el Centro más grande de la red municipal.

- 191. AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE PERSONAS MAYORES DE DELICIAS – ARCA REAL:** Este centro también será objeto de modernización para poder ofrecer sus servicios con mayor calidad.
- 192. EJECUCIÓN DE LA II FASE DE LA AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE PERSONAS MAYORES DE LA VICTORIA:** Una vez finalizada la primera fase de la reforma, se ejecutará la segunda, para poder dar el mejor servicio a las personas usuarias.
- 193. INCREMENTO DEL NÚMERO DE PLAZAS DEL SERVICIO DE ESTANCIAS DIURNAS:** Con el objeto de proporcionar un respiro familiar.
- 194. REVISIÓN DEL MODELO DE “CENTROS DE PERSONAS MAYORES” Y “CENTROS CÍVICOS”:** Mediante un proceso abierto de participación social, el Ayuntamiento adaptará su sistema de funcionamiento y sus actividades a la realidad social y tendencias actuales.
- 195. IMPULSO DE LA “TELEASISTENCIA AVANZADA”:** Permitirá la mejora de la calidad del servicio mediante la introducción de avances tecnológicos.
- 196. IMPLANTACIÓN DE UN NUEVO SERVICIO DE “CANGURO” PARA PERSONAS MAYORES:** Garantizando un servicio profesionalizado.
- 197. MANTENIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS SOCIALES:** Tras el importante aumento presupuestario realizado en los últimos cuatro años, que ha permitido contrarrestar los efectos de los recortes que se aplicaron con anterioridad.
- 198. ADAPTACIÓN DE LOS CONSEJOS SOCIALES A LAS NUEVAS FORMAS DE PARTICIPACIÓN Y EXIGENCIAS SOCIALES:** El funcionamiento de los consejos sociales se adaptará a la realidad de los tiempos.

- 199. CREACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE POLÍTICAS SOCIALES:** Con funciones consultivas y de coordinación que resultan fundamentales para mejorar la actuación municipal en este ámbito, en el que participarán entidades del tercer sector, sindicatos, Universidad, etc.
- 200. IMPULSO AL FOMENTO DEL VOLUNTARIADO Y SU RECONOCIMIENTO:** Se hará especial hincapié en el voluntariado entre las personas mayores y se trabajará en estrecha coordinación con las distintas organizaciones que se dedican a ello. Se estudiará la posibilidad de registrar al ayuntamiento como entidad de voluntariado e impulsar un plan específico.
- 201. ORGANIZACIÓN Y REFUERZO DE EQUIPOS DE ANIMACIÓN COMUNITARIA:** Se pondrán en marcha distintos programas, con especial incidencia en las zonas de la ciudad donde existe más población en situación de vulnerabilidad social.
- 202. FOROS SOBRE SERVICIOS SOCIALES:** Para la promoción del diálogo entre profesionales, colectivos y empresas.
- 203. RECLAMACIÓN DE MÁS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES A LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA PARA SERVICIOS SOCIALES:** Los Ayuntamientos siguen acometiendo funciones que corresponden a la Administración Autonómica sin recibir la adecuada financiación.
- 204. MANTENIMIENTO DE LAS AYUDAS DE EMERGENCIA:** Habiéndose simplificado la normativa de acceso, han constituido un recurso fundamental para cientos de personas durante los años más duros de la crisis económica, y ahora siguen jugando un papel básico.
- 205. FORMACIÓN PRELABORAL A LA CARTA:** En sintonía con las líneas maestras del Plan de Empleo Municipal, la oferta formativa se adaptará a

los perfiles de las personas usuarias, incluyendo a quienes más dificultad tienen para acceder al mercado laboral.

- 206. ACCESO PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA EN LA ENTRADA PRINCIPAL DE LA CASA CONSISTORIAL:** Se instalará el sistema más adecuado dadas las características del inmueble para que estas personas dejen de tener que entrar por la puerta trasera de la Plaza de la Rinconada.
- 207. MANTENIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE APOYO A PERSONAS SIN HOGAR:** Para facilitar su acceso a los recursos sociales.
- 208. MEJORA DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE PERSONAS SIN HOGAR:** Este espacio necesita ampliarse para atender mejor las necesidades de las personas que lo utilizan.

IGUALDAD DE GÉNERO

Por desgracia, los avances en materia de igualdad, como todos los avances sociales no se consolidan tornándose en irreversibles. Las políticas de igualdad requieren del compromiso de las Administraciones, que deben dar ejemplo en esta materia. Por ello, no podemos dar **ni un paso atrás** ante quienes pretenden un retroceso en el tiempo y eliminar a las mujeres los derechos que han conquistado.

Las multitudinarias manifestaciones de cada 8 de marzo, demuestran que este movimiento es imparable y que son una minoría quienes se niegan a admitir que **el feminismo es sinónimo de igualdad**. Un movimiento que en Valladolid dispone de una magnífica sede, el Centro Municipal de la Igualdad, punta de lanza de la lucha educativa que debemos librar sin descanso.

- 209. ENFOQUE TRASVERSAL:** Aunque la responsabilidad del impulso de las políticas de género recaiga en un Área del equipo de gobierno, su enfoque en la gestión tendrá carácter transversal.
- 210. POTENCIACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL CENTRO MUNICIPAL DE IGUALDAD:** Las instalaciones se mejorarán y su programación de actividades se verá enriquecida. Se cuidará la dimensión educativa, involucrando a la población más joven, así como difundiendo y buscando sinergias del trabajo que se realiza con otras Administraciones, entidades y colectivos de dentro y fuera de la ciudad.
- 211. REFUERZO DEL PRESUPUESTO PARA EL PLAN DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO:** Se trata de una inversión fundamental, estratégica como ciudad. Seguirá incidiendo en la formación del personal municipal y en la colaboración y asesoramiento a distintas organizaciones ciudadanas, para atender mejor a adolescentes y jóvenes, así como a las madres y padres a través de las asociaciones.
- 212. CONTINUIDAD DEL PROGRAMA “VIOLENCIA CERO”:** Su desarrollo ha dado un resultado muy positivo, por lo que este programa continuará desarrollándose en colaboración de la Junta de Castilla y León.
- 213. CONTINUIDAD DEL PROGRAMA DE TELEASISTENCIA A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO:** Dados sus buenos resultados, este programa también seguirá activo.
- 214. DINAMIZACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE LAS MUJERES:** La Comisión y los grupos de trabajo se reforzarán.
- 215. DESARROLLO DEL PLAN DE CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD:** Tras ser presentado en 2019, el Plan será desarrollado.

- 216. MANTENIMIENTO DEL PLAN DE INSERCIÓN LABORAL PARA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO:** En el marco del Plan de Empleo Municipal cuyas líneas de actuación se consensuan en la Mesa del Diálogo Social.
- 217. MANTENIMIENTO DEL PROGRAMA DE ACCESO A LA VIVIENDA PARA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO:** La política municipal de vivienda será sensible con este colectivo, facilitando el acceso.
- 218. CON EL DEPORTE FEMENINO:** Aunque son muy notables los avances, la discriminación en el deporte se sigue produciendo, por lo que el Ayuntamiento seguirá trabajando para eliminar prejuicios y potenciar los valores del deporte sin sesgo de género y desde las edades más tempranas, siempre en estrecha colaboración de los clubes, asociaciones y buscando la complicidad de las familias.
- 219. ERRADICACIÓN DE LOS “ESPACIOS DEL MIEDO”:** El enfoque de género debe tener carácter transversal en la gestión municipal, con especial sensibilidad a la seguridad en estos espacios con mejor iluminación y señalización.
- 220. CAMPAÑAS ESPECÍFICAS DE INFORMACIÓN AFECTIVO-SEXUAL:** El Ayuntamiento promoverá la prevención de embarazos no deseados y de enfermedades de transmisión sexual, así como la sensibilización respecto a la necesidad de una adecuada educación afectivo sexual.
- 221. PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN Y ATENCIÓN AL COLECTIVO LGBTI:** Para la visualización de la diversidad sexual.
- 222. CREACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL PARA LA IGUALDAD DE TRATO:** En el que estén implicadas las diferentes áreas municipales y colectivos, para impulsar iniciativas que garanticen la igualdad de trato y no discriminación por razones de género.

223. COMPROMISO CON LA CELEBRACIÓN DE LOS DÍAS TRASCENDENTES PARA EL COLECTIVO LGBTI: En consonancia con la sensibilidad institucional demostrada desde 2015.

VALLADOLID, CIUDAD DE CULTURA

Valladolid es reconocida como **una de las ciudades con la oferta cultural más innovadora y de calidad de toda España**. Este posicionamiento se debe fundamentalmente a la calidad del intenso trabajo de nuestros artistas y profesionales, pero también a la esmerada programación municipal, capaz de sacar el máximo provecho de espacios, actividades y eventos, que en estos últimos años han dado un salto de calidad.

Entendemos la **cultura como recurso colectivo y como derecho ciudadano**, tanto de autor como de acceso. Por eso demostramos una alta sensibilidad cultural, desde el convencimiento de que la cultura es necesaria para el pleno desarrollo de las personas y además fuerza motriz del cambio de modelo de prosperidad económica.

La cultura, además, tiene la cualidad de **crear valor social**, siendo un elemento más del Estado de Bienestar. Por eso hemos apostado por el Museo Patio Herreriano, consiguiendo quintuplicar su número de visitantes. También hemos reformado el Área Municipal de Cultura, para hacer llegar la cultura a todo el mundo mediante una gestión más eficaz y por eso vamos a redoblar el apoyo a la industria creativa de nuestra ciudad.

224. RECLAMACIÓN DE LA BAJADA DEL IVA EN LA CONTRATACIÓN CULTURAL: Los Ayuntamientos están soportando en sus contrataciones el pago de un

tipo de IVA más alto que el deben repercutir a los espectadores, generando una descompensación injusta que debe corregirse.

- 225. DINAMIZACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL ASESOR DE LA CULTURA Y LAS ARTES:** Tras su creación en 2019, el Consejo desarrollará todas sus funciones, facilitando un cauce de participación a todas las corrientes culturales de la ciudad.
- 226. RECLAMACIÓN DE UNA FINANCIACIÓN ADECUADA:** El Ayuntamiento de Valladolid seguirá reclamando la implicación del resto de Administraciones, sobre todo la Junta de Castilla y León y el Ministerio de Cultura, para contribuir al mantenimiento y mejora de los principales eventos e instituciones culturales: SEMINCI, Museo Patio Herreriano, Museo de la Ciencia y Teatro Calderón.
- 227. COORDINACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES CULTURALES:** Trabajaremos con los demás programadores culturales, especialmente públicos, pero también privados, con el propósito de lograr una coordinación en las programaciones de los distintos espacios y en la medida de lo posible con las de los municipios de la Mancomunidad de Interés General de Valladolid.
- 228. AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA DE AYUDAS A LA INDUSTRIA CULTURAL LOCAL:** El Ayuntamiento seguirá trabajando para que la Industria cultural de Valladolid siga creciendo y pueda situarse como uno de sus motores económicos. Así, el consistorio intensificará sus esfuerzos para que las producciones locales puedan exportarse y generar al mismo tiempo posibilidades de importación y enriquecimiento para la ciudad.
- 229. DESARROLLO DE LA NUEVA ESTRUCTURA DE LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA:** Una vez reestructurada esta área de gestión municipal, se acometerán los ajustes que sean necesarios para garantizar la fluidez en su

puesta en funcionamiento, poniendo especial énfasis en la difusión de trabajos.

- 230. FINALIZACIÓN Y DIFUSIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES PATRIMONIALES:** El Centro de exhibición y restauración “Marcelina Poncela” (Antiguo Museo del Toro) permitirá exponer una parte del amplio y rico patrimonio municipal, pasando a ser un nuevo contenedor cultural gracias a la colaboración de la Escuela de Arte y de la Universidad de Valladolid.
- 231. RESPALDO AL PROYECTO DE LA AGRUPACIÓN DE LOS FERROCARRILES HISTÓRICOS ESPAÑOLES Y DE FERROCARRILES DEL DUERO:** El Ayuntamiento seguirá trabajando con ambas organizaciones en el desarrollo de los proyectos que promueven.
- 232. AUMENTO DE LA COLABORACIÓN CON LAS CASAS DE OTRAS PROVINCIAS, REGIONES Y PAÍSES:** Representan la pluralidad cultural de nuestra sociedad. Algunas de ellas llevan años contribuyendo a la cohesión social de nuestra ciudad, y su participación e implicación debe aumentar en la programación cultural de la ciudad.
- 233. CAMBIO EN LA POLÍTICA DE HERMANAMIENTOS:** El modelo anterior para fraguar estas uniones debe cambiarse a la vista de los resultados obtenidos con el paso de los años. El interés estratégico y la reciprocidad en el intercambio no se buscará después de su suscripción, sino que estarán comprobados con anterioridad, dejando éste de ser un punto de partida y pasando a convertirse en una consecuencia natural.
- 234. CENTRO DE INICIATIVAS CULTURALES Y PRODUCCIÓN ARTÍSTICA EN LAS DEPENDENCIAS DE LAS ANTIGUAS GALERÍAS DE LÓPEZ GÓMEZ:** Este espacio estará dedicado a dar cobertura a las iniciativas culturales emergentes, tanto a su génesis como a su difusión.

- 235. APOYO A LA INICIATIVA PRIVADA PARA EL MANTENIMIENTO DEL PATRIMONIO Y LA GENERACIÓN DE ACTIVIDAD CULTURAL:** El Ayuntamiento respaldará aquellos proyectos privados que tengan interés público en la medida que promuevan la recuperación y el mantenimiento de nuestro patrimonio, así como la promoción de actividades culturales.
- 236. MANTENIMIENTO DEL MÁXIMO GRADO DE TRANSPARENCIA EN LA CONCESIÓN DE AYUDAS:** La ciudadanía de Valladolid podrá seguir estando informada de los criterios y de la distribución de los recursos municipales con fines culturales con todo detalle.
- 237. REFUERZO DE LA APLICACIÓN DE LA AGENDA LOCAL 21 A LA CULTURA:** El consistorio seguirá desarrollando esta hoja de ruta en coordinación con el Área de Medio Ambiente.
- 238. INSTANCIA PARA LA DECLARACIÓN DEL TEATRO LOPE DE VEGA COMO BIEN DE INTERÉS CULTURAL:** El Ayuntamiento defenderá la necesidad de que este espacio cultural sea declarado bien de interés cultural por parte de la Junta de Castilla y León.
- 239. CONTINUIDAD AL PROYECTO DE EMBELLECIMIENTO DE FACHADAS:** En el marco de la política municipal de promover el arte urbano en todas sus facetas, el Ayuntamiento seguirá desarrollando este proyecto.
- 240. IMPULSO AL PATIO HERRERIANO PARA CONVERTIRLO EN UN MUSEO DE REFERENCIA A NIVEL EUROPEO:** Tras haber multiplicado por 6 su número visitantes en cuatro años, llegando a superar los 105.000 en 2018, el Ayuntamiento redoblará su apuesta por este Museo para establecerlo entre los mejores.

- 241. APUESTA POR EL DÍA DE LA MÚSICA Y EL DÍA DE LA DANZA:** El Ayuntamiento incrementará su contribución a estas dos citas significativas colaborando con los colectivos de la ciudad.
- 242. MANTENIMIENTO DEL “EMPLAZADOS”:** Las plazas y jardines de la ciudad seguirán acogiendo este programa, que se irá extendiendo a más barrios de forma progresiva y que podrá contar con colaboración privada.
- 243. EL LAVA PARA CREAR VIDEOS MUSICALES:** El laboratorio de las Artes de Valladolid pondrá a disposición de los grupos musicales sus instalaciones para la realización de vídeos.
- 244. CASA DELIBES:** La adquisición del espacio del Convento de Santa Catalina de Siena por parte del Ayuntamiento permitirá el uso cultural y social de este enclave privilegiado de la ciudad, que rendirá homenaje a una de sus figuras más destacadas: Miguel Delibes.
- 245. PROYECTO PARA UN NUEVO ESPACIO CULTURAL EN LAS FRANCESAS:** El Ayuntamiento determinará el uso más adecuado para este espacio municipal teniendo en cuenta sus posibilidades y la complementariedad con el resto de espacios culturales de la ciudad.
- 246. SINERGIAS EDUCATIVAS CON EL MUSEO DE LA CIENCIA:** El Ayuntamiento promoverá la conexión del Museo y sus actividades con las de los centros educativos y de investigación de toda la provincia y de toda Castilla y León, reivindicando en consecuencia la implicación de la Diputación y la Junta en su presupuesto.
- 247. AMPLIACIÓN DEL LAVA (LABORATORIO DE LAS ARTES):** Se finalizará la III Fase para la apertura de una residencia de jóvenes creadores y creadoras.

- 248. CONSOLIDACIÓN DE LA SEMANA INTERNACIONAL DE CINE (SEMINCI):** El Ayuntamiento apuesta claramente por que la Seminci dé un salto cualitativo. Siendo el Festival de cine de autor más importante de España, el compromiso institucional de las Administraciones Autonómica y Estatal debe aumentar. La gestión incorporará a las industrias cinematográficas, especialmente las locales, a través de la Valladolid Film Office.
- 249. PROMOCIÓN INTERNACIONAL DEL MI-TAC (MUESTRA INTERNACIONAL DE TEATRO Y ARTES DE CALLE):** Para su consolidación como un referente continental en este género.
- 250. INTERNACIONALIZACIÓN DE LA FERIA DEL LIBRO:** Una vez consolidada la recuperación de su escenario natural en la plaza Mayor, ha de contar con el necesario apoyo de la Administración autonómica para transformarse en la Feria del Libro de Castilla y León, pudiendo contar así con una programación anual, biblioteca y clubes de lectura que conecten con el plan municipal de fomento de la lectura. Se potenciará la figura del país invitado.
- 251. PROMOCIÓN INTERNACIONAL DE LA SEMANA SANTA:** Siendo una de las señas de identidad de la ciudad, sus características la convierten en única.
- 252. MONUMENTO AL COFRADE:** Fruto de la colaboración con las cofradías, este homenaje se hará realidad.
- 253. NUEVO CONCIERTO PASCUAL EL SÁBADO DE RESURRECCIÓN:** Este nuevo evento busca dar mayor realce a nuestra Semana Santa.
- 254. “FESTIVAL FOLK-CANDEAL” EN LA FERIA DE SAN PEDRO REGALADO:** Este nuevo evento que llevará el nombre del gran grupo vallisoletano, estará dedicado a la promoción del folclore y de las tradiciones castellanas.

255. MONUMENTO A LA AFICIÓN DEL REAL VALLADOLID: El Ayuntamiento cederá el espacio para ubicar este homenaje a la afición que promueve la Federación de Peñas del Real Valladolid.

UNA CIUDADANÍA IMPLICADA

Ni las instituciones son gestorías ni los vecinos clientes. Para que una sociedad progrese, es imprescindible que la ciudadanía no sólo esté informada, sino que además **participe y se implique en los asuntos públicos**. Quienes pretenden que los vecinos y vecinas se mantengan al margen de las decisiones municipales están contribuyendo a que lo de todos sólo concierna a unos pocos, denostando así la democracia. Por ello, en los tiempos en los que la desinformación por exceso, la tergiversación y la mentira proliferan, resulta esencial garantizar el **acceso a una información veraz**.

El Ayuntamiento de Valladolid ha dado un salto de gigante en los últimos cuatro años en materia de transparencia, alcanzando 99 de 100 puntos posibles en el ranking. No obstante, hay mucho margen de perfeccionamiento en cuanto a la **agilidad en la respuesta** a sugerencias y peticiones ciudadanas. En cuanto a la presencia del equipo de gobierno al completo en Asambleas vecinales en todos los barrios de la ciudad, la experiencia es muy positiva y ha de continuar.

La implantación de los **presupuestos participativos** (2016) ha resultado provechosa, contando con la participación vecinal más amplia de España. El proceso ha permitido la elección en la adjudicación de 5 millones de euros al año, pero debe evolucionar y agilizarse, adaptando el criterio de solidaridad y de conjunto de la ciudad, así como consensuando las prioridades.

256. BANCO DE IDEAS: El Ayuntamiento promoverá y hará acopio de las ideas, propuestas y sugerencias que afecten a la ciudad. Todas, vengan de donde vengan, serán publicadas y atendidas, quedarán sometidas a opinión y

debate, podrán ser valoradas y finalmente reconocidas o puestas en práctica.

- 257. AMPLIACIÓN DEL OBSERVATORIO URBANO:** Concentrará más datos estadísticos y estarán más actualizados, tanto de las áreas como de otros organismos o entidades cuyo contenido sea de interés, especialmente los municipios de la Mancomunidad de Interés General.

- 258. VALLADOLID 2030:** Mediante un amplio proceso participativo, el Ayuntamiento organizará el proceso de reflexión cívica para consensuar las características de la ciudad en la que queremos vivir en 2030, bajo un enfoque de sostenibilidad.

- 259. SALA POLIVALENTE EN EL NUEVO CENTRO DE ASISTENCIA ELECTRÓNICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA RONDILLA:** Una vez demostrada la innecesaridad del derribo del antiguo Colegio San Juan de la Cruz, el Ayuntamiento dará uso a las dependencias que la Administración de la Seguridad Social le ceda en este nuevo inmueble.

- 260. REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:** Que integre una actualización del reglamento de centros cívicos, centros municipales y centros de iniciativas ciudadanas e integre todos los cambios normativos relacionados con este ámbito.

- 261. REFORMA DE LOS REGLAMENTOS DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES:** Para facilitar la participación en los mismos, con voz y voto, de las Federaciones de Asociaciones vecinales.

- 262. CONTINUIDAD DE LAS ASAMBLEAS VECINALES EN TODOS LOS BARRIOS:** Que el Equipo de Gobierno municipal comparezca en cada barrio, dé explicaciones de su gestión y establezca un debate con los vecinos, es muy positivo. Esta dinámica continuará.

- 263. NUEVA WEB MUNICIPAL:** La página web del Ayuntamiento necesita una profunda renovación para adecuarse a los actuales estándares de calidad y accesibilidad. Los cambios permitirán un portal más útil para la ciudadanía, cuya actualización debe estar en sintonía con la del resto de portales municipales.
- 264. MANTENIMIENTO DE LA AGENDA PÚBLICA:** Tras su puesta en funcionamiento por parte del Gobierno municipal en 2015, y a pesar de que debería ya haberse consolidado como una práctica habitual en pleno siglo XXI, a la vista de que hay partidos políticos que de forma incomprensible siguen negándose, procede que los concejales y concejalas socialistas reiteren su compromiso con esta medida básica.
- 265. AMPLIACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS:** La ciudadanía tendrá la posibilidad de decidir más actuaciones y con más dotación presupuestaria, dando capacidad de decisión al Consejo de la Infancia y los jóvenes.
- 266. ASENTAMIENTO EN EL RANKING NACIONAL DE PERFILES INSTITUCIONALES EN REDES SOCIALES:** El Ayuntamiento de Valladolid ha logrado en los últimos cuatro años encabezar los rankings de influencia en redes sociales, siendo la ciudad de España con mayor impacto por habitante. Este trabajo de comunicación y participación se mantendrá con la misma intensidad.
- 267. CONEXIÓN CON LA JUVENTUD:** El Ayuntamiento desarrollará perfiles específicos en redes sociales para fomentar la participación en las actividades municipales para jóvenes.
- 268. MANTENIMIENTO DEL PLENO ANUAL EXTRAORDINARIO SOBRE EL ESTADO DE LA CIUDAD:** La instauración de este Pleno anual ha sido una

medida muy positiva. Permite a los Grupos Políticos de la corporación rendir cuentas de su trabajo por la ciudad para que los vecinos y vecinas puedan contrastar sus argumentaciones.

- 269. WIFI EN LAS INSTALACIONES MUNICIPALES:** Las personas que prestan un servicio público municipal deben disponer de esta herramienta de trabajo, de la que aún no se dispone en todas las sedes.
- 270. INCREMENTO DE MEDIOS PARA LA DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE:** Aún, la mayoría de contribuyentes desconoce sus derechos y las ventajas que pone a su disposición administración municipal de cara al cumplimiento de sus obligaciones tributarias. Entre ellas destaca la cuenta corriente tributaria.
- 271. OBSERVATORIO METROPOLITANO:** Los municipios de la Mancomunidad, en la medida de sus posibilidades, podrán poner sus datos a disposición del observatorio urbano de Valladolid, que pasará a tener carácter metropolitano, integrando una amplísima información estadística, muy útil a la hora de tomar decisiones en distintos ámbitos de gestión.
- 272. DIFUSIÓN DE “LAS CUENTAS CLARAS”:** Una vez creado esta herramienta web que permite conocer el detalle de los datos económicos exactos y actualizados sobre el estado de los ingresos y gastos municipales, así como de la deuda financiera y comercial de forma pormenorizada, el Ayuntamiento hará un esfuerzo por darla a conocer entre la población.

VALLADOLID **DIVERSA Y SOLIDARIA**

Las ciudades son cada vez más diversas y se enfrentan a similares desafíos, en su seno y hacia el exterior. Dentro de las ciudades hay que fomentar la **convivencia, la igualdad de trato y no discriminación**, poniendo de relieve la

riqueza cultural que proporciona la diversidad mediante actividades que contribuyan al conocimiento mutuo y la solidaridad.

Por otro lado, estando en el primer mundo, tenemos la obligación de **contribuir al desarrollo** de aquellas zonas del planeta que viven situaciones dramáticas, con enormes necesidades básicas, mediante programas de cooperación que cuenten con la más alta implicación social y educativa.

273. GRUPO DE TRABAJO SOBRE IGUALDAD DE TRATO EN EL OBSERVATORIO MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS: En colaboración con la red de centros de asistencia a víctimas de discriminación racial o étnica, ha de velar por la prevención de casos de discriminación.

274. GRUPO DE TRABAJO ESPECÍFICO SOBRE LA ETNIA GITANA EN EL OBSERVATORIO MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS: Dado el peso de este colectivo en la población de la ciudad, es pertinente un seguimiento pormenorizado de su realidad.

275. PLANES DE FORMACIÓN ESPECÍFICOS EN DERECHOS HUMANOS PARA LOS PROFESIONALES AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO: Especialmente aquellas personas que trabajan en Servicios Sociales, Seguridad y Educación.

276. DINAMIZACIÓN DEL OBSERVATORIO MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS: Una vez creado, su actividad ha de intensificarse, poniendo especial empeño en la faceta educativa.

277. IMPULSO A LOS PROYECTOS SOCIALES SOLIDARIOS: Estarán coordinados con perspectiva de barrio, en colaboración con el tercer sector y el tejido asociativo de cada zona.

- 278. MANTENIMIENTO DE LA AYUDA A LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO:** Más del 5% de la ayuda se seguirá destinando a campañas de educación y sensibilización.
- 279. PUESTA EN MARCHA DE PROYECTOS DE COOPERACIÓN DIRECTA CIUDAD – CIUDAD:** Valladolid mantiene vínculos con distintas ciudades del mundo que resultan idóneos para el desarrollo de este tipo de proyectos.
- 280. REGISTRO DE FAMILIAS MONOPARENTALES:** Que ayude a calibrar medidas específicas en materia de vivienda, empleo, políticas fiscales o conciliación, que garanticen su acceso en igualdad a los servicios públicos.
- 281. PLAN MUNICIPAL DE COOPERACIÓN 2019-2023:** Con una hoja de ruta a largo plazo, este Plan integrará todas las acciones desarrolladas por el Ayuntamiento en este campo y contará con la más amplia participación para su confección.
- 282. PROYECTOS SOCIALES POR BARRIOS:** El Ayuntamiento, trabajando en colaboración con el tercer sector y el tejido social de cada barrio, pondrá en marcha proyectos que estén ajustados a las necesidades particulares de cada contexto.
- 283. CONSEJOS SECTORIALES CORRESPONDIENTES A LOS ODS (OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030):** Permitirán realizar un seguimiento de las políticas municipales en materia de la Agenda 2030.
- 284. APOYO A ENTIDADES QUE TRABAJAN CON PERSONAS REFUGIADAS:** Para que estas personas puedan tener la oportunidad de reiniciar su vida en Valladolid.